Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

022

TOLHUIN, 01 ABR 2022

VISTO el Expediente electrónico E- 5053-2022 del registro de esta Gobernación;

y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de compra directa de Insumos de librería, los cuales serán destinados a las Direcciones de Administración dependientes de la Secretaría de Coordinación Tolhuin, sita en la Casa del Gobierno Tolhuin, en calle Santiago Rupatini N° 285.

Que a orden 6, obra el Volante de imputación preventiva N° 98 /22 para atender el presente gasto de compra directa Nº 037/22.

Que a orden 5, obra Nota de Pedido N° 16/22, debidamente autorizada.

Que por Disposición D.G.A. y F. N° 003/2022, en su Artículo 1° se declaró "desierto" el primer llamado.

Que, asimismo en el Artículo 2° de dicha Disposición, se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se incorpora el informe sobre la planilla comparativa de ofertas resultando procedente aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones según detalla el ANEXO I a la firma GLOBALE S.A. C.U.I.T. N° 30-71211787-3, por un importe de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO CON 00/100 ($ 10.305,00.-), a la firma GRUPO KARUKINKA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71582655-7, por un importe de PESOS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 ($ 1.140,00) y la firma ALONSO LEANDRO JORGE (Librería Rayuela), C.U.I.T. Nº 20-24755477-8, por un total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTS CINCUENTA CON 00/100 ($ 2.450,00). Todo esto, generando una suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 13.895,00), por ajustarse a los estándares requeridos y no resultar un inconveniente al estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las

///...2

M.J.G.
J.C.V.

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

022

…///2

Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso l); N° 1150, N° 11991, N° 1301 y su modificatoria N° 1400, en los Decretos Provinciales Nº 674/11 N° 2840/21, N° 05/22 y en Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, capítulo I – Contratación Directa punta a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de los dispuesto por los Decreto Provinciales N° 4545/19, N° 47/20 y Nº 313/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN TOLHUIN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar los renglones según se detallan en ANEXO I de la presente, a la firma GLOBALE S.A. C.U.I.T. N° 30-712117873, por un importe de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO CON 00/100 ($ 10.305,00.-) y a la firma GRUPO KARUKINKA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71582655-7, por un importe de PESOS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 ($ 1.140,00) y la firma ALONSO LEANDRO JORGE (Librería Rayuela), C.U.I.T. Nº 20-24755477-8, por un total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTS CINCUENTA CON 00/100 ($ 2.450,00). Todo esto, generando una suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 13.895,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande esta adquisición será imputado a las partidas presupuestarias C.Ju. O 1.4.24, RAF 101, U.G.C. UC0478, U.G.G. 0478UG, inciso 20000 (bienes de uso) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.T. N° *22* /2022.-

M.J.G.
J.C.V.

Miguel Ángel Leyes
Secretario Coordinación Tolhuin
Jefatura de Gabinete Provincia
de Tierra del Fuego Antartida e
Islas del Atlantico Sur

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

022

ANEXO I RESOLUCIÒN S.C.T. Nº 22 /22

Renglones Monto Pre-adjudicado $ 10.305,00 GLOBALE S.A

RENGLÓN	MONTO PREADJUDICADO
1	$ 7.200,00
3	$ 1.800,00
4	$ 450,00
5	$ 495,00
6	$ 360,00
TOTAL	$ 10.305,00 (PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO CON 00/100)

Renglones Monto Pre-adjudicado $ 1.140,00 GRUPO KARUKINKA S.R.L.

RENGLÓN	MONTO PREADJUDICADO
2	$ 1.140,00
TOTAL	$ 1.140,00 (PESOS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100)

Renglones Monto Pre-adjudicado $ 2.450,00 ALONSO LEANDRO JORGE.

RENGLÓN	MONTO PREADJUDICADO
7	$ 1.200,00
8	$ 1.250,00
TOTAL	$ 2.450,00 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100)

MONTO TOTAL: PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 13.895,00).

M.J.G.
J.C.V.

Miguel Angel Leyes
Secretario Coordinación
Jefatura de Gabinete
de Tierra del Fuego
Islas del Atlántico